



VALPARAÍSO, 12 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN N° 1739

La Cámara de Diputados, en sesión 90° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Como es de público conocimiento, la Unidad especializada en tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de la Fiscalía emitió el mes pasado su informe 2021 titulado "Observatorio del narcotráfico", cuya finalidad es orientar las decisiones de las autoridades del Ministerio Público y aportar desde el punto de vista técnico, a la discusión en el país sobre el narcotráfico (1).

En su sexta versión, el Observatorio del Narcotráfico presenta como principales hallazgos de los años 2020 y 2021, la creciente amenaza de carteles internacionales en nuestro país, el aumento de la producción de droga en suelo nacional y el recrudecimiento de la violencia en las cárceles chilenas por parte de organizaciones criminales de narcotraficantes (2).

Según las autoridades, entre 2020 y 2021 aterrizaron en nuestro país al menos dos de las cinco organizaciones criminales más poderosas de América Latina, cabecillas del narcotráfico regional, las cuales son el Cartel de Sinaloa y el Cartel de Jalisco Nueva Generación. Lo anterior se confirmó recientemente, cuando en el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Iquique fueron declarados culpables dos narcotraficantes mexicanos que estarían relacionados con esos carteles (3).

Tanto el diagnóstico como las conclusiones de la Fiscalía son sumamente preocupantes y nos obligan a reflexionar en profundidad acerca del verdadero rol que le corresponde al Estado en materia de persecución de crímenes y delitos (especialmente tratándose del narcotráfico y del crimen organizado) así como idear nuevas propuestas y alternativas para brindar orden y seguridad a todos los miembros de la comunidad nacional.

Por estas razones, estimamos que se requiere



implementar con urgencia una estrategia multisectorial que permita combatir el narcotráfico y el crimen organizado en el país desde distintos frentes, a saber, educación, seguridad, políticas públicas, prevención del consumo de drogas, rehabilitación de las adicciones e integración social. Además, creemos que se requiere que los Estados de la región se ayuden y cooperen mutuamente para lograr resultados más rápidos y eficaces en estos asuntos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República evaluar la implementación de una estrategia multisectorial que permita combatir el narcotráfico y el crimen organizado en el país. Dentro de esta estrategia se propone:

1. Crear una policía especializada en el combate contra el narcotráfico y el crimen organizado, que tenga características similares a la DEA (Drug Enforcement Administration) de Estados Unidos.

2. Liderar esfuerzos regionales contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado, promoviendo la adopción de acuerdos e instrumentos jurídicos multilaterales con la finalidad de coordinar normas, estándares, criterios y reglas que aseguren la ayuda y cooperación de los Estados parte en estas materias. Igualmente, promover sanciones a los Estados que consientan el tráfico de drogas y el lavado de activos, o no presten su cooperación en la lucha contra el financiamiento del crimen organizado.

3. Fortalecer en los establecimientos educacionales del país los planes, programas y talleres destinados a que los alumnos y sus apoderados conozcan los peligros de las drogas, el narcotráfico y el crimen organizado.

4. Entregar mayores recursos al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) con la finalidad de aumentar su presencia en el territorio nacional y permitir que sigan diseñando y ejecutando políticas públicas destinadas a prevenir el consumo de drogas, rehabilitar a las personas con adicciones, y colaborar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con la Subsecretaría de Prevención del Delito en estas materias.

5. Hacer presente la urgencia calificada de discusión inmediata en la discusión del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (boletines



refundidos N°s 13.588-07, 11.915-07, 12.668-07 y 12.776-07).

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

- 1) <http://www.fiscaliadechile.c1/Fiscalia/quienes/observatorionarcotrafico.jsp>
- 2) Ibídem.
- 3) <https://www.t13.cl/noticia/ex-ante/nacional/condena-narcos-mexicanos-deja-evidencia-avance-crimen-organizado-chile>